

Propuestas de los pueblos indígenas a las Partes III, IV y V del Borrador Cero
Presentadas por Tebtebba – Indigenous Peoples’ International Centre for Policy Research and Education, y el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP)

III. Economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Marco del contexto de la economía verde, desafíos y oportunidades

El marco de la economía verde debe incluir la diversidad económica, además de las realidades específicas de los distintos países y de los distintos pueblos. Por lo tanto, todas las referencias a la Economía Verde en el Borrador Cero deben cambiarse por el término *economías verdes*. Para que las *economías verdes* funcionen, es necesario el respeto por la diversidad, y la aplicación combinada de enfoques basados en los derechos humanos, en los ecosistemas y en los conocimientos.

Las economías locales diversas son componentes esenciales para unos ecosistemas resistentes y para las economías verdes, promoviendo medios de vida locales sostenibles, la solidaridad comunitaria y la erradicación de la pobreza. Estas economías verdes duraderas, llamadas también desarrollo con identidad y desarrollo libremente determinado de los pueblos indígenas, son contribuciones vitales de los pueblos indígenas a las economías del siglo XXI. Durante el 99% de la historia y desarrollo humanos, las economías locales han proporcionado estos múltiples valores y son tan importantes como siempre lo han sido en vista de las múltiples crisis contemporáneas. La economía industrial globalizada basada en los combustibles fósiles, que ha sido la dominante en los últimos 200 años, menos del 0,1% de la historia de la humanidad, ha producido las crisis del medio ambiente, del desarrollo y del cambio climático. Las economías verdes incluyen toda la diversidad de economías locales sostenibles existentes, las iniciativas contemporáneas de transición urbana y los sectores industriales transformados, alejados del modelo global de economía y comercio de uso intensivo de carbono.

Salvaguardar las tierras, territorios y recursos, y los sistemas consuetudinarios asociados de utilización sostenible de los Pueblos Indígenas, los pequeños productores y las comunidades locales como contribuciones esenciales para el desarrollo sostenible.

El renovado compromiso político con el desarrollo sostenible debe empoderar y beneficiar a los pobres. Un excesivo énfasis e interés en la macroeconomía sin prestar la debida atención y el apoyo específico a las economías locales diversas, no conseguirá los objetivos de erradicación de la pobreza.

Más que ingresos monetarios, los pueblos indígenas y los pobres necesitan tener derechos seguros sobre sus tierras, territorios y recursos y ejercer sus sistemas consuetudinarios de gestión y de utilización sostenible, que son sus principales fuentes de riqueza y bienestar.

Las políticas públicas deben priorizar el apoyo para la construcción de economías locales y ecosistemas resistentes y para las acciones de autodesarrollo de los Pueblos Indígenas, incluida una fuerte regulación estatal para proteger las economías locales frente a inversiones depredadoras.

Los gobiernos deben responder a los crecientes conflictos sobre las tierras y los recursos naturales a causa de las industrias extractivas de recursos - petróleo, gas y minería, además de la industria maderera y la silvicultura y agricultura para la exportación – que se lleva la riqueza de la población local a la vez que degrada los ecosistemas y genera pobreza. Río+20 debe señalar la necesidad de firmes estándares internacionales para la rendición de cuentas corporativa, considerando los pilares social, cultural y ambiental del desarrollo sostenible.

Aún más, para que las economías verdes sean operativas en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, es necesaria la integración y coherencia con el enfoque de derechos humanos en el desarrollo de la ONU, y con el enfoque basado en los ecosistemas de los acuerdos ambientales multilaterales.

Los conocimientos indígenas y tradicionales son contribuciones diferentes y especiales al conocimiento y la acción del siglo XXI

Además, los enfoques basados en conocimientos y las herramientas que se elaboren para hacer frente a los desafíos del siglo XXI deben incluir toda la diversidad de sistemas de conocimientos, incluidos los conocimientos, innovaciones y prácticas indígenas y tradicionales, como un complemento a la ciencia y tecnología modernas. Las referencias en el Borrador Cero al conocimiento y a las plataformas de intercambio de conocimientos deben incluir los conocimientos indígenas y locales y los diversos sistemas de conocimientos. Son tan importantes como la ciencia en el marco de los procesos de evaluación, en el monitoreo y en la definición de indicadores para el desarrollo sostenible.

IV. Marco institucional para el desarrollo sostenible

Reconocimiento de la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible

Río + 20 debe adoptar un cuarto pilar del desarrollo sostenible: los valores morales y éticos necesarios para alimentar y cuidar a la Tierra. Este pilar cultural acoge las tradiciones culturales y espirituales de la humanidad, renovadas a la luz de los desafíos del siglo XXI. La educación para el desarrollo sostenible es su principal apoyo.

Esta era de cambios de la Tierra, el antropoceno, debe alumbrar las transformaciones culturales necesarias para hacer frente al cambio sistémico global. Río+20 debe engendrar un amor profundo y responsabilidad moral hacia la Madre Tierra y sus valores intrínsecos como dadora de vida, superando concepciones como los servicios de los ecosistemas para el bienestar, y sustituyéndolos por la reverencia hacia la sacralidad de la vida.

La vida en armonía con la naturaleza es la visión del Plan Estratégico sobre Biodiversidad, que solo puede alcanzarse a través de una visión culturalmente transformada del desarrollo sostenible, combinada con la voluntad política necesaria para responder a las crisis urgentes.

La cultura es un pilar distinto, y subyace y atraviesa los otros tres pilares del desarrollo sostenible. Su importancia está reconocida en el párrafo 16 del Borrador Cero, y tendría que incluirse en la Visión de Río+20 y fortalecerse en las secciones operativas del documento de resultados. El marco institucional para el desarrollo sostenible debe incorporar la importancia de la cultura e identificar mecanismos para desarrollar este pilar.

Consejo para el Desarrollo Sostenible

El establecimiento de un Consejo para el Desarrollo Sostenible (CDS) bajo la Asamblea General de ONU plantea la posibilidad de fortalecer la asociación de la

ONU con los pueblos, los grupos principales y la sociedad civil a niveles más altos dentro de las Naciones Unidas. Las nuevas estructuras institucionales deben ser reflejo de transformaciones reales, de enfoques políticos nuevos y renovados en el marco de la ONU hacia el desarrollo sostenible, como son los mecanismos de asociación con actores no estatales y como se proyectaba en el registro de compromisos voluntarios como uno de los resultados importantes de Río+20. Por lo tanto, la participación plena y efectiva de los pueblos, incluyendo los pueblos indígenas, los grupos principales y la sociedad civil, debe estar institucionalizada en el Consejo para el Desarrollo Sostenible a través de derecho a la palabra en las sesiones plenarias del Consejo para los representantes autoseleccionados por estos actores no estatales.

El carácter distintivo del CDS, en comparación con el ECOSOC, es su enfoque en las asociaciones entre los estados miembros de las Naciones Unidas y todos sus socios no estatales.

El estudio del Consejo de Derechos Humanos sobre mecanismos adecuados para garantizar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en la ONU (Resolución 18/8) contribuirá enormemente para identificar mecanismos insituacionales a este respecto.

El PNUMA debe aceptar los valores culturales y espirituales de la Biodiversidad

El PNUMA, como agencia reforzada de la ONU sobre medio ambiente, debe proporcionar el apoyo insituacional para la aplicación de enfoques basados en los ecosistemas para aplicar el desarrollo sostenible y los cambios transformadores en el comportamiento humano hacia el medio ambiente que se identifican en su Foresight Process. El PNUMA necesita mejores mecanismos para la participación de los pueblos, los grupos principales y la sociedad civil, coherentes con los adoptados por el CDS y con el enfoque de derechos humanos en el desarrollo de la familia de la ONU. Los pueblos indígenas exigen una fuerte Política sobre Pueblos Indígenas del PNUMA para apoyar la aplicación del Plan Estratégico sobre Biodiversidad (2011-2012), los acuerdos de la CMNUCC, incluyendo REDD+, y los acuerdos internacionales sobre productos tóxicos, vertidos y contaminantes orgánicos persistentes.

IV. Marco institucional para la acción y seguimiento

La futura Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 2014 (Resolución A/C.3/65/L.22/Rev.1) proporciona una oportunidad para renovar los compromisos de los estados sobre pueblos indígenas y el desarrollo sostenible, en asociación con los pueblos indígenas. Estos compromisos serían el broche adecuado del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2014). El Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas, junto con el Grupo de Apoyo Interinstituciones sobre Cuestiones Indígenas, constituyen una firme base institucional para el seguimiento de los resultados de Río+20 para los pueblos indígenas.

Las propuestas de textos específicos se han incluido con "control de cambios" en el Borrador Zero.